



Medellín, 2 de abril de 2018

INVITACIÓN A CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE SAVIA SALUD EPS – ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD – ESE/IPS.

Es de interés para SAVIA SALUD EPS, garantizar la representación de la red de prestadores en el Comité Técnico Científico, para la vigencia 2018-2020, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 5395 de 2013, se debe contar con un representante principal y un suplente de las IPS para la conformación del Comité Técnico Científico.

Se invita a la red de prestadores a postular los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Los postulados deben ser Médicos asistenciales con experiencia profesional comprobada de mínimo 2 (dos) años.
- b. Enviar un comunicado manifestando el interés de conformar el Comité Técnico-Científico (CTC) de Savia Salud EPS, acompañado de la hoja de vida del postulado y los documentos que acrediten la experiencia requerida en el numeral anterior.
- c. Se recomienda conocer las funciones del Comité técnico científico contenidas en el artículo 7° de la resolución 5395 de 2013.
- d. Los documentos referidos en el literal b). de esta convocatoria se recibirán el 13 de Abril en la Carrera 44A No 55 - 44 Edificio Business Plaza.– Medellín Antioquia
- e. El tiempo requerido para esta labor es de 2 horas semanales aproximadamente.

Por esta razón y atendiendo a lo descrito en el artículo 6 de la resolución 5395 de 2013, me permito convocar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con el objetivo de garantizar una selección abierta y objetiva para la elección del representante principal y el suplente que integrara el Comité Técnico Científico referido.

Esperamos su valioso aporte en esta Gestión.

Atentamente,

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
Gerente

Proyectó: Alba Luz Galeano
Aprobó: David Mejía Zapata